Resolución S.G.D. Nº 06/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2.011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" ID.Nº 219.276.-

Asunción, 13 de Junio de 2.011

VISTO:

El acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, el Art. 34 Inc. c de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trata salvo que, por la naturaleza de los bienes o los Servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 32/2.011**, **"Adquisición de Equipos de Oficina",** conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Aida C. Galeano
Directora General
DIGESA

DATA SYSTEM S.A.

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	FOTOCOPIADORA DIGITAL. Función Estándar: Copia, Impresión. Alimentador automático de Originales 35 hojas o superior. Velocidad de copia de impresión: 25 CCP como mínimo. Ciclo de rendimiento mensual de 80.000 copias como mínimo. Memoria de imagen de 256 o 512 MB. Conectividad Standar con tarjeta de Red incluida. Tamaño de Originales de por lo menos 4 tamaños (Oficio, Carta, A4 y 11 x 17 cm. Alimentación de Papel: 2 Bandejas inferiores de Ampliación - Reducción 50 - 200% (en incrementos de 1%). Copias múltiples 1 a 99, aproximadamente. Debe ser incluido: 2 Cartuchos de Tonner Original de Repuesto por cada unidad	CANON	Japón	Unidad	Unidad	4	17.500.000	17.500.000
2	GUILLOTINA MANUAL GRANDE. Cuchilla de corte filosa y de acero inoxidable. Capacidad de corte de 25/30 hojas por vez. Portátil	KWTRIO	Japón	Unidad	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
3	MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL, Capacidad de Corte: 10 hojas x vez como mínimo. Corte en Partículas de 4 x 25mm. Mínimo. Papelera extraíble: 15 litros de capacidad mínima. Funcionamiento silencioso.-	JIMPEX	Japón	Unidad	Unidad	3	950.000	2.850.000
4	CALCULADORA 12 DIGITOS DE MESA. Con sistema de alta calidad de impresión. Pantalla LCD. Capacidad de 12 dígitos. Almacenamiento externo de rollo de papel. Función con corriente. Tamaño: mediano.-	SHARP	Japón	Unidad	Unidad	10	380.000	3.800.000
	TOTAL							**78.150.000**

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
DATA SYSTEM S.A.	78.150.000
TOTALES	**78.170.000**

Monto Total Adjudicado: 78.150.000 (Setenta y Ocho millones Ciento cincuenta mil Guaraníes).----------

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA

DRA. AIDA C. GALEANO ROJAS
DIRECTORA